


**RE: Solicitud Expedición Paz y Salvos Documental**

Desde Archivo Contrato <archivocontrato@alcaldiabogota.gov.co>

Fecha Mié 30/07/2025 11:29

Para Camilo Arturo Garcia Castaño <cagarciaca@alcaldiabogota.gov.co>

CC Hugo Fernando Guerra Urrego <hfguerra@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Fernanda Cuadros Ramirez <mfcuadros@alcaldiabogota.gov.co>; Alba Patricia Pedrozo Mantilla <appedrozo@alcaldiabogota.gov.co>

Buenos días,

Conforme a los ajustes realizados, se emite visto bueno de paz y salvo documental para los 82 contratos relacionados en la base de Excel.

**La Dirección de Reparación Integral puede continuar con el trámite de cierre de expedientes contractuales.**

Cordialmente,



De: Camilo Arturo Garcia Castaño <cagarciaca@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: martes, 29 de julio de 2025 11:03

Para: Archivo Contrato <archivocontrato@alcaldiabogota.gov.co>

Cc: Hugo Fernando Guerra Urrego <hfguerra@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Fernanda Cuadros Ramirez <mfcuadros@alcaldiabogota.gov.co>; Alba Patricia Pedrozo Mantilla <appedrozo@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud Expedición Paz y Salvos Documental

Buen día,

Atendiendo las observaciones realizadas sobre el asunto, nos permitamos confirmar:

- Se modificó el estado del plan de pagos a "**PAGADO**" sobre todos los 82 contratos relacionados.
- Se cargó en la plataforma de SECOP II, en el Ítem "7 Ejecución del Contrato" el certificado de la afiliación a la ARL del contrato 4120000-1033-2024

<input type="checkbox"/>	RP 1951.pdf	RP 1951.pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO ARL LUIS FELIPE BARRETO.pdf	CERTIFICADO ARL LUIS FELIPE BARRETO.pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>

- Se cargó en la plataforma de SECOP II el paz y salvo del contrato 4120000-979--2024

Marcar como pagados

Descripción	Nombre del documento		
<input type="checkbox"/> CTO 979-2024 (1).pdf	CTO 979-2024 (1).pdf	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> 3-2025-1367_1 PAZ Y SALVO MARIA PAULA CUESTA.pdf	3-2025-1367_1 PAZ Y SALVO MARIA PAULA CUESTA.pdf	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>

[Borrar](#) [Anexar](#)

Subsanado lo anterior, solicitamos profavor se proceda a emitir el visto bueno documental por parte de la Dirección de Contratación.

Saludos,



De: Archivo Contrato <archivocontrato@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: jueves, 24 de julio de 2025 10:06

Para: Hugo Fernando Guerra Urrego <hfguerra@alcaldiabogota.gov.co>

Cc: Camilo Arturo Garcia Castaño <cagarciaca@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Fernanda Cuadros Ramirez <mfcuadros@alcaldiabogota.gov.co>; Alba Patricia Pedrozo Mantilla <appedrozo@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud Expedición Paz y Salvos Documental

Cordial saludo,

Se realiza la validación de información de los 82 contratos relacionados en el correo que antecede y no se emite el visto bueno para paz y salvo, dado que:

- En el Ítem "7 Ejecución del Contrato" de la plataforma SECOP II el estado del plan de pagos se refleja como "**APROBADO**"; se debe modificar este estado a "**PAGADO**"; esto para todos los contratos en mención.
- No se evidencio en la plataforma de SECOP II el certificado de la afiliación a la ARL del contrato 4120000-1033--2024
- No se evidencio en la plataforma de SECOP II el paz y salvo del contrato 4120000-979--2024

Mencionado lo anterior, se solicita al área subsanar las observaciones mencionadas para proceder a emitir el visto bueno documental por parte de la Dirección de Contratación.

Cordialmente,



**HEIDY YURANY MORENO FORERO**  
CONTRATISTA  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

**De:** Hugo Fernando Guerra Urrego <hfguerra@alcaldiabogota.gov.co>

**Enviado:** viernes, 18 de julio de 2025 9:08

**Para:** Archivo Contrato <archivocontrato@alcaldiabogota.gov.co>; archivocontratos@alcaldiabogota.gov.co <archivocontratos@alcaldiabogota.gov.co>

**Cc:** Camilo Arturo Garcia Castaño <cagarciaca@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Fernanda Cuadros Ramirez <mfcuadros@alcaldiabogota.gov.co>; Alba Patricia Pedrozo Mantilla <appedrozo@alcaldiabogota.gov.co>

**Asunto:** Solicitud Expedición Paz y Salvos Documental

Cordial saludo,

Siguiendo las instrucciones de la Circular No. 001 de 2024 radicada con el número 3-2024-31310 del 08 de noviembre de 2024 y con el propósito de proceder al cierre del expediente contractual de los contratos bajo mi supervisión en 2024, solicito se adelante el trámite del correspondiente paz y salvo documental de los contratos listados en documento adjunto.

Para ello, certifico que los contratos mencionados en el listado tienen toda la documentación cargada en SECOP II y que se remitieron a la Dirección de Contratación todos los soportes correspondientes de la ejecución para la conformación del expediente contractual electrónico; además, que los mismos, finalizaron su ejecución y sobre ellos ya se realizó el último pago. Esto incluye el paz y salvo que expide el área técnica (La Subdirección de Gestión Documental, la Subdirección de Servicios Administrativos, la OTIC y la Dirección de Talento Humano).

Este paz y salvo documental se solicita como requisito para la solicitud de cierre del expediente contractual en SECOP II.

Cordialmente,



**HUGO FERNANDO GUERRA URREGO**  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE REPARACIÓN INTEGRAL  
Oficina Consejería Distrital de Paz,  
Víctimas y Reconciliación  
Secretaría General-Alcaldía Mayor de  
Bogotá  
TEL: (601)3813000

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>